
	PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA			
	ACTA DE CONSTITUCIÓN DE PROYECTO			
Código: F02-UEPPI-01-17				Página 1 de 5
Elaborado por: Unidad de Portafolio de Proyectos del PJ	Aprobado:	Rige a partir de: 15-11-2017	Versión: 1	

<u>Historial de revisiones</u>			
Versión	Fecha	Principales cambios	Aprobación
1	15-11-17	Elaboración inicial	17-11-17

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto:	DELIMITAR LAS FUNCIONES DE LA CORTE PLENA ESTRICTAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA JUDICIAL		
Código del Proyecto:	P8-PR1-PC		
Coordinador:	William Molinari Vilchez		
Director:	Carlos Chinchilla Sandí		
Fecha de inicio:	13/11/17	Fecha de finalización:	12/11/17

II. EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO

Nombre	Puesto y responsabilidad	Oficina de procedencia:
Director:	Carlos Chinchilla Sandí	<i>Presidencia</i>
Coordinador:	William Molinari Vilchez	<i>Sala Primera</i>
Integrante:	Luis Guillermo Rivas Loáiciga	<i>Sala Primera</i>
Integrante:	Fernando Castillo Víquez	<i>Sala Constitucional</i>
Profesional de apoyo:	Rosalena González Ulate	<i>Letrada de la Sala Primera</i>
Profesional de apoyo presidencia:	Juan Humberto Rodríguez Barrios	<i>Despacho de la Presidencia</i>

	ACTA DE CONSTITUCIÓN DE PROYECTO	<Incluir aquí logo de la oficina ejecutora>
		Página 2 de 5

III. PERFIL DEL PROYECTO:

1. Justificación y propósito del proyecto:
<p>En vista de las múltiples tareas y competencias que ocupa la agenda de la Corte Plena, se hace necesario revisar las potestades que le fueron asignadas por la Constitución Política y la Ley Orgánica, con el objeto de procurar que ese órgano se concentre en sus funciones de dirección general de la política judicial, desplazando aquellas atribuciones cuya ejecución podría ser delegada en órganos técnicos. Esto permitiría liberar espacio de las agendas de los integrantes de la Corte, para destinar mayor tiempo a la labor jurisdiccional.</p>
2. Descripción del proyecto
<p>Se revisarán las competencias asignadas a la Corte Plena por la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Judicial. Se determinará cuáles deben incorporarse, readecuarse o desplazarse, conforme al consenso de los integrantes del grupo de trabajo. Los acuerdos a los que se arribe, se trasladarán a Corte Plena para su discusión.</p>
3. Objetivo del Proyecto:
<p>Concentrar en la Corte Plena las potestades de definición y dirección de los lineamientos estratégicos de política y gestión macro del gobierno del Poder Judicial, para disminuir la carga de trabajo de sus integrantes, a fin de procurar más espacio para las labores jurisdiccionales.</p>
4. Alineamiento estratégico del proyecto:
<p>Transparencia y rendición de cuentas.</p>

IV. ALCANCE DEL PROYECTO

1. Productos entregables:	
<p>Producto 1: Propuesta de reforma de competencias para debatir en Corte Plena.</p> <p>Producto 2. Minuta de sesión 1 y 2.</p>	
2. Métricas:	
Alcance:	<p>Se limita a la revisión de las competencias de Corte Plena, a fin de realizar una propuesta que permita concentrar, en ese órgano, las funciones de dirección, definición de política y gobierno del Poder Judicial.</p> <p>Si la propuesta resulta aprobada por la Corte, se abarcaría, de inmediato, en proyectos posteriores, la elaboración del anteproyecto de ley pertinente para su ulterior debate en Corte. En esa etapa deberán considerarse, además, las competencias de los órganos que puedan resultar afectados con la reforma.</p>

Tiempo:	1 mes a partir del 13 de noviembre
Costo:	Pendiente de estimar
3. Riesgos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Agendas de los integrantes • Falta de consenso sobre las propuestas 	
4. Factores críticos de éxito:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere que cada uno de sus integrantes disponga del tiempo necesario para revisar las propuestas y encontrar puntos de acuerdo para materializar los objetivos planteados. 	

V. PLANTEAMIENTO INICIAL DEL PROYECTO

1. Cronograma general																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sesiones de trabajo</th> <th>Fechas programadas</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión 1. Revisión de antecedentes y planteamiento inicial de la metodología de trabajo</td> <td>Miércoles 15 de nov.17</td> <td>Coordinador de Grupo 8</td> </tr> <tr> <td>Presentación de avance ante Corte Plena</td> <td>Lunes 20 de nov.17</td> <td>Coordinador de Grupo 8</td> </tr> <tr> <td>Sesión 2. Examen de las potestades de Corte Plena por áreas de gestión. Definición de las que permanecen, se modifican, agregan o trasladan</td> <td>Martes 21 de noviembre</td> <td>Todos los integrantes</td> </tr> <tr> <td>Elaboración de la propuesta a partir de los acuerdos de los miembros</td> <td>Martes 22 a Viernes 24</td> <td>Coordinador de Grupo 8 Profesional de apoyo</td> </tr> <tr> <td>Presentación a Corte de la propuesta sobre la reestructuración de potestades.</td> <td>Lunes 27</td> <td>Coordinador de Grupo 8</td> </tr> </tbody> </table>			Sesiones de trabajo	Fechas programadas	Responsable	Sesión 1. Revisión de antecedentes y planteamiento inicial de la metodología de trabajo	Miércoles 15 de nov.17	Coordinador de Grupo 8	Presentación de avance ante Corte Plena	Lunes 20 de nov.17	Coordinador de Grupo 8	Sesión 2. Examen de las potestades de Corte Plena por áreas de gestión. Definición de las que permanecen, se modifican, agregan o trasladan	Martes 21 de noviembre	Todos los integrantes	Elaboración de la propuesta a partir de los acuerdos de los miembros	Martes 22 a Viernes 24	Coordinador de Grupo 8 Profesional de apoyo	Presentación a Corte de la propuesta sobre la reestructuración de potestades.	Lunes 27	Coordinador de Grupo 8
Sesiones de trabajo	Fechas programadas	Responsable																		
Sesión 1. Revisión de antecedentes y planteamiento inicial de la metodología de trabajo	Miércoles 15 de nov.17	Coordinador de Grupo 8																		
Presentación de avance ante Corte Plena	Lunes 20 de nov.17	Coordinador de Grupo 8																		
Sesión 2. Examen de las potestades de Corte Plena por áreas de gestión. Definición de las que permanecen, se modifican, agregan o trasladan	Martes 21 de noviembre	Todos los integrantes																		
Elaboración de la propuesta a partir de los acuerdos de los miembros	Martes 22 a Viernes 24	Coordinador de Grupo 8 Profesional de apoyo																		
Presentación a Corte de la propuesta sobre la reestructuración de potestades.	Lunes 27	Coordinador de Grupo 8																		
2. Costos del Proyecto:																				
2.1 Detalle de los costos del proyecto																				
a. <i>Costos absorbidos dentro del presupuesto ordinario de la institución</i>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Costo</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recurso Humano</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Viáticos</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Detalle	Costo		Recurso Humano			Viáticos											
Detalle	Costo																			
Recurso Humano																				
Viáticos																				

Materiales		
Equipo		
Mobiliario		
Costos Variables		
Otros		

b. *Costos adicionales extraordinarios al presupuesto ordinario de la institución.*

Detalle	Costo
Recurso Humano (<i>permisos con goce, recurso adicional al ordinario, etc.</i>)	
Viáticos	
Materiales	
Equipo	
Mobiliario	
Costos Variables	
Otros	

2.2 Fuentes de financiamiento:

Presupuesto ordinario del poder judicial.

3. Lista de interesados / invitados

Evelyn Villareal F.	<i>Estado de la Justicia</i>
Nacira Valverde Bermúdez	<i>Dirección de Planificación</i>
José Luis Bermúdez Obando	<i>Dirección de Gestión Humana</i>
Adriana Orocú Chavarría	<i>ACOJUD</i>
Carlos Montero Zúñiga	<i>Consejo Superior</i>
Silvia Navarro Romanini	<i>Secretaría General</i>
Karol Monge Molina	<i>Dirección Jurídica</i>

VI. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Aprobación del Acta de Constitución de Proyecto:



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE PROYECTO

<Incluir aqui logo
de la oficina
ejecutora>

Página
5 de 5

Nombre	Rol	Firma	Fecha
William Molinari Vílchez	Coordinador		
Luis Guillermo Rivas Loáiciga	Integrante		
Fernando Castillo Víquez	Integrante		